



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 29 de junio del 2020

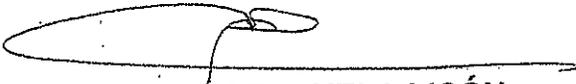
LIC. JAIR JESUS ARAIZA GALARZA
SECRETARIO TECNICO EJECUTIVO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por el importe de \$289,443.20, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Elaboración de proyecto para remodelación interior de oficinas C.E.D.H. en Zarco 2435 en Chihuahua.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
110120	6000	6223 – Reconstrucción y Remodelación por contrato (Chih)	299,492.57

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Nidia Olga Reyes Loya

RFC RELN701217H58
IdCIF 1530420402
Direccion Calle Bolson de Mapimi 6835
Col. Antigua Lienzo Charro, Chihuahua, Chih.

26 de Junio del 2020, Chihuahua, Chih.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Director de Servicios Administrativos
De la Cedh.
Presente.-

Acompaño al presente Cotización referente al Proyecto Ejecutivo de Obra,
(Remodelación Interior de Oficinas) por un monto de \$289,443.00

Esperando vernos favorecidos, atento a sus apreciables órdenes.



C. Nidia Olga Reyes Loya.

CEDH
REMODELACIÓN INTERIOR CASA ZARCO

CONCEPTO	PRECIO
ANÁLISIS Y ESTUDIOS PRELIMINARES	18,240.00
Levantamiento	
Dibujo de situación actual	
Plantas arquitectónicas (2 niveles)	
Secciones	
Fachadas (4)	
Criterio de niveles	
PROYECTO EJECUTIVO	259,503.20
Diseño arquitectónico	177,500.20
Distribución de espacios en área de 500 m2 aprox	
Plantas arquitectónicas	
Fachadas	
Secciones	
Plano de Acabados	
Plano de Carpinterías	
Plano de Cancelerías	
Diseño y especificaciones de sanitarios	
Detalles Constructivos (arquitectónicos)	
Diseño de Herrerías	
Imágenes y presentaciones	
Renders (5)	18,423.00
Presentación	1,700.00
Peritaje estructural en aperturas y demoliciones	6,500.00
Revisión y peritaje de calculista para validar apertura de vanos	
Proyecto Hidrosanitario	4,290.00
Plano de redes hidráulicas e isométricos	
Plano de redes sanitarias e isométricos	
Proyecto Eléctrico	9,590.00
Distribución de contactos, apagadores, luminarias	
Telefonía y datos	
Proyecto de Climas	16,500.00
Plano de ductos de abasto y retornos	
Cedulas y detalles de instalación	
Catálogo de conceptos para concurso de obra	25,000.00
Catalogo de conceptos	
Graficos generadores de volúmenes	
GESTIÓN ANTE AUTORIDADES MUNICIPALES	11,700.00
Aviso de remodelación DDUE	5,200.00
Uso de suelo	
Alineamiento y número oficial	
Trámite aviso de remodelación	
Autorizaciones INAH	6,500.00
SUPERVISIÓN ARQ	
DRO	
Total ppto original	289,443.20

*Los precios de las gestiones no incluyen pagos ante municipio

*El ppto no incluye supervisión arquitectónica. El porcentaje de supervisión arquitectónica será de 3.5% del ppto base ganador.

*Se asume que no será necesaria la firma y peritaje de un D.R.O. (Director Responsable de Obra) ya que la estructura de la casa no se verá comprometida ni se edificará estructura nueva.

Atte. Arq. Mariel de la Rosa
CED. PROF. 11018185

12 de Agosto 2020. Chihuahua, Chih.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Cd. Chihuahua, Chih., a 29 de junio de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

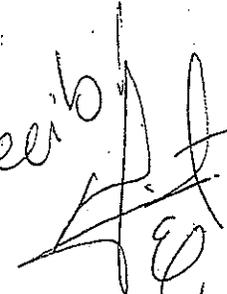
Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a los conceptos que continuación se describen:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 289,443.20 (doscientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta y tres pesos 20/100 m.n.)	Análisis y estudios preliminares en proyecto de remodelación de inmueble en Av. Zarco.	CEDH - Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente


Lic. Jair Jesús Araiza Galarza
Secretario Técnico Ejecutivo
Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Recibo




COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN SEGUNDA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 3 DE JULIO DEL 2020, SIENDO LAS 10:00 A.M., SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CITO EN AVE. ZARCO, COL. ZARCO No. 2427, LOS SIGUIENTES: C.P. **PRESIDENTE DEL COMITÉ.-** C.P. RAFAEL VALÉNZUELA LICON, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, QUIEN ADEMÁS, PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD, **VOCAL.-** LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA, SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO DE ESTA COMISIÓN, CON VOZ Y VOTO, Y **VOCAL.-** LIC. YULIANA ILEM RODRÍGUEZ GONZALEZ, DIRECTORA DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, CON VOZ Y VOTO. -----

-----UNA VEZ QUE SE PASO LISTA DE ASISTENCIA, Y HABIENDO QUORUM LEGAL, SE DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ A LA DICTAMINACIÓN DEL ASUNTO A TRATAR, EL CUAL SE ENVIÓ CON ANTELACIÓN, ANEXANDO SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE. -----

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO SE ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONTIGUO A ESTAS OFICINAS CENTRALES EN CHIHUAHUA, CAPITAL, CON LA INTENCIÓN DE SOLVENTAR LA FALTA DE ESPACIOS PARA EL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO Y DARLES UN LUGAR ADECUADO Y DIGNO DONDE REALIZAR SUS FUNCIONES. DERIVADO DE LOS ANTES MENCIONADO, SE PRETENDE EFECTUAR LO NECESARIO EN EL INMUEBLE CONTIGUO PARA ESTAR CONDICIONES DE USO. POR TAL MOTIVO SE PRETENDE CONTRATAR A UN INGENIERO O ARQUITECTO PARA QUE ELABORE EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, ESTO EN VIRTUD DE NO CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA ESTE RUBRO EN EL ORGANISMO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE PLATICO CON TRES DIFERENTES CONTRATISTAS EN LA VISTA AL INMUEBLE PARA QUE ESTOS CONOCIERAN LAS CONDICIONES DEL MISMO, ASI COMO LO QUE SE PRETENDE PLASMAR EN EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, CONFORMADO POR: PLIEGO DE PLANOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, ARQUITECTÓNICOS, HIDROSANITARIOS, CANCELARIA, CLIMAS, CIMENTACIÓN, ACABADOS, GESTION DE TODOS PERMISOS Y CATALOGO DE CONCEPTOS, ETC. TAMBIÉN COMENTO QUE SE CUENTA CON TRES COTIZACIONES DE UN APROXIMADO DEL COSTO PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO PROYECTO. (SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO). POR LO ANTES DESCRITO SE PRETENDE CONTRATAR A LA PERSONA FISICA LA C. NIDIA OLGA REYES LOYA, PARA QUE SEA ESTA QUIEN EFECTUÉ EL COMENTADO PROYECTO YA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL ORGANISMO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS OTORGANDO EL PRECIO MAS BAJO, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 289,443.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO). SE ANEXA OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. POR ULTIMO SOLICITO A ESTE



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN SEGUNDA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ORGANO COLEGIADO, SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA C. REYES, EN APEGO AL ARTÍCULO 58, FRACCION X, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

-----ACUERDO 001-----

SE DICTAMINA PROCEDENTE POR LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA SOLICITUD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ELLA Y EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. (SE ANEXA DICTAMEN)-----

SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:20 A.M., DEL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA. -----
VOCAL.

LIC. YULIANA ILEM RODRÍGUEZ GONZALEZ. -----
VOCAL.

3 DE JULIO DEL 2020.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cehch@prodigy.net.mx

www.cebchihuahua.org.mx

www.chnet.org.mx

Contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado No. CEDH 001/2020, que celebran por una parte la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, (CEDH), representado por los C.C. Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la CEDH y C.P. Rafael Valenzuela Licón, Presidente del Comité de Obras y Servicios relacionados con las Mismas y Director de Servicios Administrativos, a quienes en lo sucesivo se les denominará "la comisión" y por la otra parte la Arq. Nidia Olga Reyes Loya, a quien en lo sucesivo se le denominará "la prestadora", de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Primera.- declara "la comisión":

- a) Que cuenta con los recursos financieros para cubrir el importe de dicho servicio, según oficio de aprobación presupuestal con cargo a la partida **6223**, de fecha 29 de junio de 2020, emitido por el Director de Servicios Administrativos de la CEDH.
- b) La adjudicación de los trabajos a realizar referentes a elaboración del proyecto ejecutivo de obra "remodelación interior para oficinas de la comisión estatal de los derechos humanos", se efectuó bajo la modalidad de adjudicación directa en base al acuerdo no. 01/2020, emitido con fecha 03 de julio de 2020, expedido por el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas de "la comisión" en su segunda sesión ordinaria.
- c) Que el nombramiento del Presidente de "la comisión" está vigente y por lo tanto, cuenta con las facultades para comparecer en su representación de conformidad con el decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, LXVI/NOMB/0327/ 2019 II P.O.
- d) Que el Director de Servicios Administrativos cuenta con el nombramiento, expedido por la CEDH.
- e) Que tiene establecido su domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih., mismo que señala para los efectos y fines legales de este contrato.

Segunda.- declara "la prestadora":

- a) Que es mexicana por nacimiento y cuenta con credencial de elector clave RYLYND70121708M400 y que su RFC. es el número **RENL701217H58**.
- b) Que cuenta con capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- c) Que cuenta con registro patronal ante el IMSS número A8079800109.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

- d) Que tiene establecido su domicilio en Bolsón de Mapimí No. 6835, Sección 10 de Mineros C. P. 31375, Chihuahua Chih., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato
- e) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, (LOPSRM), el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, (RLOPSRM), la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y las demás disposiciones legales aplicables.

CLÁUSULAS

- Primera:** Objeto del contrato: "la comisión" encomienda a "la prestadora" los trabajos consistentes en la elaboración del proyecto ejecutivo de obra para la remodelación interior del inmueble ubicado en la Ave. Zarco 2435, el cual se utilizará para oficinas de la CEDH.
- Segunda:** Monto del contrato: El total del presente contrato es por la cantidad de \$289,443.20 (doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 20/100 m.n.), cantidad que incluye el IVA.
- Tercera:** Plazo de ejecución: "el prestador" se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato, en un plazo de 60 días naturales, debiendo iniciarlos el día 6 de julio del 2020, y terminarlos a más tardar el día 14 de septiembre de 2020.
- Cuarta:** Disponibilidad del inmueble: "la comisión" pondrá a disposición de "la prestadora", el inmueble en que se llevarán a cabo los trabajos materia de este contrato.
- Quinta:** Forma de pago: las partes convienen en que el pago del proyecto ejecutivo señalado en la cláusula primera de este instrumento legal será cubierto en 4 parcialidades mediante transferencia electrónica a la cuenta no. 57438, de Citi Banamex, previa entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales.
- Sexta:** Garantías: "la prestadora" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la LOPSRM, las siguientes garantías:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.chihnet.org.mx

A) Cheque cruzado de cumplimiento de contrato.- A favor de la CEDH, por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado, sin incluir el IVA. Este cheque cruzado deberá ser presentado a la firma de este contrato.

B) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad para responder de los defectos o vicios ocultos.- "la prestadora" garantizará con carta compromiso los trabajos previamente verificados contra la recepción formal de los mismos, a favor de la CEDH, para responder del saneamiento para el caso de evicción, de los defectos que resulten de la elaboración del proyecto ejecutivo de obra, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta carta compromiso tendrá vigencia de doce meses, contados a partir de la fecha de recepción formal de los trabajos, en el caso de que no exista inconformidad por parte de "la comisión".

Séptima: Recepción de los trabajos. "la prestadora" deberá comunicar a "la comisión" la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta dentro de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el presente instrumento.

Octava: Relaciones laborales. "la prestadora", como persona física y patrón del personal si fuera el caso que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; "la prestadora" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "la comisión", en relación con los trabajos especificados en el texto de este contrato, liberando de toda obligación laboral a "la comisión".

Novena: "La prestadora" deberá sujetarse a todas las leyes, reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de la vía pública y a las disposiciones que con base en aquéllos, tenga establecidos "la comisión", para lo cual se obliga a obtener los lineamientos correspondientes.

Décima: Penas convencionales. "la comisión", podrá aplicar para el caso de que "el contratista" no concluya los trabajos en la fecha señalada, una pena convencional consistente en una cantidad igual al tres por ciento (3%) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el contrato.



COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"la comisión"** no sea imputable a **"el prestador"**.

Décima primera: **suspensión temporal del contrato.** **"la comisión"** en cualquier momento, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el proyecto contratado, por cualquier causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva. la suspensión se efectuará conforme al procedimiento establecido en los artículos 90 de la LOPSRM y 153 de su Reglamento.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima segunda: **rescisión administrativa del contrato.** **"la comisión"**, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, la contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la LOPSRM, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia; el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"la prestadora"** que se estipulan en el presente contrato, la suspensión injustificada de los trabajos por parte de **"la prestadora"**, o que ésta incurra en algunas de las causales de rescisión previstas en el artículo 166 del RLOPSRM, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"la comisión"**, además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

Si **"la comisión"** determina rescindir el contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento establecido en el artículo 91, 92 de la LOPSRM y 159, 160, 161 y 162 de su reglamento

Décima tercera: **"la comisión"** con fundamento en el artículo 89 de la LOPSRM designa al C. C. P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, para que en caso de suspensión temporal, terminación anticipada o rescisión en todo o en parte del proyecto ejecutivo de obra, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades otorgadas en dicho artículo.

Décima cuarta: Para los trabajos objeto de este contrato las partes se sujetarán, a todos y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la LOPSRM, y demás normas y disposiciones administrativas que sean aplicables.

Décima quinta: Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, serán resueltas mediante el juicio de oposición previsto en el código



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

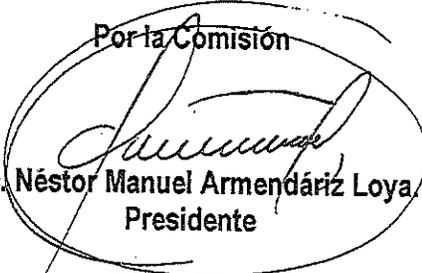
fiscal del estado, por lo que "la prestadora" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa y se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común de la Cd. de Chihuahua, Chih.

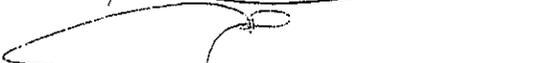
Ambas partes resolverán de común acuerdo las discrepancias futuras y previsibles, sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

Décima sexta: el presente contrato, sus anexos y la documentación que se genere en el período de ejecución de los trabajos, son los instrumentos que vincularán a las partes en sus derechos y obligaciones.

El presente contrato se firma en la Cd. de Chihuahua, Chih., el día 6 de julio del 2020.

Por la Comisión


Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Presidente


C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Director de Servicios Administrativos

"La prestadora del servicio"


Arq. Nidia Olga Reyes Loya

Nidia Olga Reyes Loya

RFC RELN701217H58
IdCIF 1530420402
Dirección Calle Bolson de Mapimi 6835
Col. Antigua Lienzo Charro Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chih., a 6 de Julio del 2020.

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
Con las Mismas de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de NO encontrarme en ninguno de los supuestos que marcan los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Atentamente.-

Atentamente.-


C. Nidia Olga Reyes Loya.

Nidia Olga Reyes Loya

RFC

RELN701217H58

IdCIF

1530420402

Dirección

Calle Bolson de Mapimi 6835

Col. Antigua Lienzo Charro, Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chih., a 6 de Julio del 2020.

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
Con las Mismas de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Por este conducto manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que garantizo al 100% que los trabajos para los que fui contratada, ya que cuento con la Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera, de acuerdo a la complejidad, características y magnitud de los trabajos que nos ocupan

También garantizo Bajo Protesta de Decir Verdad que la que Suscribe cuenta con las facultades suficientes para comprometerse.

Atentamente.-



C. Nidia Olga Reyes Loya.

Nidia Olga Reyes Loya

RFC RELN701217H58
IdCIF 1530420402
Dirección Calle Bolsón de Mapimi 6835
Col. Antigua Lienzo Charro, Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chih., a 6 de Julio del 2020.

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
Con las Mismas de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Por este conducto, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada manifiesto que el Proyecto Ejecutivo de Obra serán efectuados con la calidad requerida por esa Comisión.

Atentamente.-



C. Nidia Olga Reyes Loya.

Nidia Olga Reyes Loya

RFC

RELN701217H58

IdCIF

1530420402

Dirección

Calle Bolson de Mapimi 6835

Col. Antigua Lienzo Charro, Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chih., a 6 de Julio del 2020.

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
con las Mismas de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Por este conducto, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mi conducto no participan en este procedimiento de adjudicación personas morales o físicas que se encuentren inhabilitadas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

Atentamente.-



C. Nidia Olga Reyes Loya.

Nidia Olga Reyes Loya

RFC

RELN701217H56

IdCIF

1530420402

Dirección

Calle Bolson de Mapimi 6835

Col. Antigua Lienzo Charro, Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chih., a 6 de Julio del 2020.

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
Con las Mismas de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Por medio del presente, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad", e informo a este Organó Colegiado que me encuentro al corriente en mis Obligaciones Fiscales a la emisión de este documento.

Atentamente.-



C. Nidia Olga Reyes Loya.



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: GSS160330CP7

REYES LOYA NIDIA OLGA

BOLSON DE MAPIMI 6835
0 Y 001001
SECCION 10 DE MINEROS. C.P. 31375
CHIHUAHUA, CHIH.

TOTAL A PAGAR:

\$2,416

(DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M.N.)

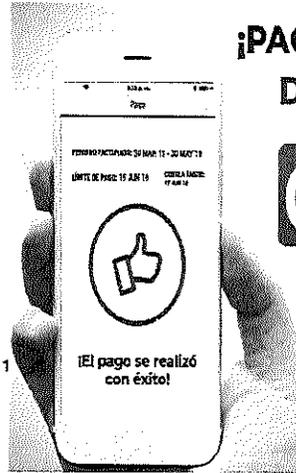
NO. DE SERVICIO : 581980302230
RMU : 31375 98-03-15 RELN-701217 005 CFE

LÍMITE DE PAGO: 07 NOV 20

CORTE A PARTIR:
08 NOV 20

TARIFA: 1B NO. MEDIDOR: 9BM979 MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 24 AGO 20 - 22 OCT 20



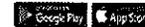
¡PAGA EL RECIBO DE LUZ DESDE TU CELULAR!



APP CFE CONTIGO



¡DESCÁRGALA YA!



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida ●	Estimada ●	Medida ●	Estimada ●			
Energía (kWh)	52561		51590		971		
Básico					250	0.751	187.75
Intermedio					200	0.876	175.20
Excedente					521	2.997	1,561.43
Suma					971		1,924.38



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del Importe a pagar	
	\$	\$/KW	\$/KWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	197.38	0.00	0.00	197.38	Energía	1,924.38
Distribución	0.00	0.00	1,134.23	1,134.23	IVA 16%	307.90
Tránsmisión	0.00	0.00	163.03	163.03	Fac. del Periodo	2,232.28
CENACE	0.00	0.00	7.77	7.77	DAP ²	184.18
Energía	0.00	0.00	575.80	575.80	Adeudo Anterior	2,690.52
Capacidad	0.00	0.00	382.57	382.57	Su Pago	2,690.00-
SCnMEM(*)	0.00	0.00	5.44	5.44	Total	\$2,416.98

Apoyo Gubernamental 541.84

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 30 NOV 2020 02:32:31 hrs. Calle Ojinaga y 39 Colonia Obrera Chihuahua chihuahua Chihuahua Mexico CP 31350



31375 98-03-15 RELN-701217 005 CFE
01 581980302230 201107 00002416 6



36DC01A013816450

Repartir



\$2,416

(DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M.N.)

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RELN701217H58
Registro Federal de Contribuyentes

NIDIA OLGA REYES LOYA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15030420402
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020



RELN701217H58

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RELN701217H58
CURP:	RELN701217MCHYYD06
Nombre (s):	NIDIA OLGA
Primer Apellido:	REYES
Segundo Apellido:	LOYA
Fecha inicio de operaciones:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2006
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2010
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:31375	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE BOLSON DE MAPIMI	Número Exterior: 6835
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ANTIGUO LIENZO CHARRO
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: CALLE LADRILLEROS



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Y Calle: CALLE SAN JUAN

Tel. Móvil Lada: 044

Número: 614/249-1598

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	60	01/10/2014	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	40	01/02/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/04/2013	
Régimen de Arrendamiento	01/02/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/04/2013	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/04/2013	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2014	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2014	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2014	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2020/11/30|RELN701217H58|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
J/D2rMaPiz/T83xcCldFE2EuV15BzdbwKezOzrkcsW9aQ00C81sNVzYd7e9uW5jBo1lfzX7ZAGfeBmgssOB1qJk81
4/4+DKb4p3wPUjMcClrcQpHi8MtBSgWj1yPfADMXpaOsdryd5STv9cxrVdhMO85885K5drBEzd8ZyA7ilk=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

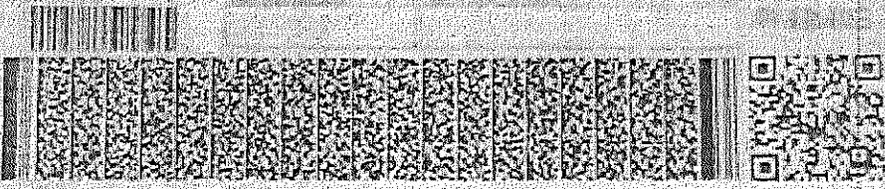
MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
REYES
LOYA
NIDIA OLGA
DOMICILIO
AV TEOFILO BORUNDA 12000 70
RDICIAL ANDARES 31207
CHIHUAHUA, CHIH.
CLAVE DE ELECTOR RYLYND70121708M400
CURP RELN701217MCHYYD06 AÑO DE REGISTRO 1991 01
ESTADO 08 MUNICIPIO 019 SECCION 0847
LOCALIDAD 0001 EMISION 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO
17/12/1970

SEXO M





mls

[Signature]

IDMEX1869037862<<0847029076760
7012174M2912316MEX<01<<16922<7
REYES<LOYA<<NIDIA<OLGA<<<<<<<<<



Usu: anaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: C00945 Del 19/08/2020

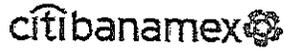
Fecha y hora de Impresión | 01/sep./2020
09:55 a. m.
Página | 1

Concepto: F/F-326 PROYECTO DE REMODELACION CASA ZARCO 2435. GP NIDIA OLGA REYES LOYA, Folio Pago: 500

Beneficiario: NIDIA OLGA REYES LOYA

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-110120-C0101-18-6223-2	Reconstruccion y remodelación por	\$289,443.20		GP NIDIA OLGA REYES LOYA, Folio Pago: 500
0002	8260-110120-C0101-18-6223-2	Reconstruccion y remodelación por		\$289,443.20	GP NIDIA OLGA REYES LOYA, Folio Pago: 500
0003	2113-000833	NIDIA OLGA REYES LOYA	\$289,443.20		GP NIDIA OLGA REYES LOYA, Folio Pago: 500
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$115,777.20	GP NIDIA OLGA REYES LOYA, Folio Pago: 500
0005	2112-01-0027	NIDIA OLGA REYES LOYA		\$173,666.00	GP NIDIA OLGA REYES LOYA, Folio Pago: 500
Sumas iguales =>			578,886.40	578,886.40	



Miércoles 19 de Agosto del 2020, 2:01:35 PM Centro de México

Historial - Pagos a Terceros Moneda Nacional

Cliente 73562443
Razón Social COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Detalle de operación

Datos de la operación

Nombre de la operación	Pagos a Terceros Moneda Nacional	Estatus	Por Aplicar
Fecha de solicitud	19/08/2020 13:35:00	Fecha	
Servicio / Medio	BancaNet Empresarial	Número de Autorización	158401
Importe	\$ 115,777.20	Autorizador 1	07 PERLA I RIVERA O
Moneda	MXN	Autorizador 2	08 NESTOR ARMENDARIZ LOYA

Cuentas

	Cuenta destino	Cuenta origen
Tipo	Cheques	Cheques
Sucursal	4109	934
Cuenta	57438	3513213
Nombre		
Fecha valor / Aplicación		

Datos adicionales

RFC
IVA \$ 0.00
Referencia Alfanumérica
Referencia Numérica
Concepto

*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

TR-549

NIDIA OLGA REYES LOYA
RFC: RELN701217H58

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 31375
 Régimen Fiscal: 612 - Personas físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 99 - Por definir Folio: F - 326
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha: 18/8/2020 11:42:59
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente
 Cliente: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 R.F.C.: CED920927MPS Uso CFDI: P01 - Por definir
 Domicilio: No.,, C.P.,,,

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	80101604 - Planificación o administración de proyectos	PROYECTOS proyecto de remodelación interior para oficinas.	249,520.00	0.00	002 - IVA - 39,923.20	249,520.00

Importe con letra:
 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 20/100 M.N.

Subtotal	249,520.00
IVA	39,923.20
Total	289,443.20

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:

Pagos.
 40%
 + 115 777.28



Serie del Certificado del emisor: 00001000000409744226
 Folio fiscal: 5A87AFED-ED10-4C08-8531-2C26ADC09A9C
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: Agosto 18 2020 - 12:43:01

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI:
 NVVWQswkOyrCrkThZzFclayUfrF4/YSkmXPhQvsMq5LbHfxWM3xwCq2MlcwosqlyMeU8oAF9kSHts9AUzZlQgs
 WFDlgVlJwsV2fK923Dl9fE9aldAHQdmE40I6z/HxRyAhBfQ4Z/dxw83V6XFCXto4qw1WVSH+sf+wKvmwDDAQV
 5ftl4pAY3zHzoWcoxNyLSPp91sfngIXDYf3/IBfeMKzzdSj5+4MuG6/s082mxSwlPhjDYj4fsqgmOAHQrogFF
 kjShHwaxm7Bcm7AKEFR6Wjq0qLtzpFGSYQEibZQnVlWfWZ0hXYSLca1Csgaft+XH9lFtGAOfI4Mb6oqQA==

Sello del SAT:
 mB5koVeFm+U7ZWruwDLVklS/JaFqpl4JV6AlemGzM5e0IHMDuccsILFM30bKE4p/bw1mZiwrC1wUq4
 Txrh/gxVSlYjH2DlJtBqgih5jc5NpHngSaExjmg81jkyioKS+TWn7EWqj3HgKpWeiLdGb3bPWAR6O
 QskmU6vrvH73BHtdwsMakjCbrXl9ehGctr7yIGsxsT9ZCfclh8GZpeP/rzJ2hfpe0ekN6JuWgCIXKcl
 ZNg38/wujNGQo4ZcRatEiltVPDU70Itz3Eljnd5qWjcsWEScXVqubJMrfa6+HNMBk9NOBSIz3ktouKZy
 GKXZFI2wX0CbVO4Ut/hynv==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|5A87AFED-ED10-4C08-8531-2C26ADC09A9C|2020-08-18T12:43:01|MAS0810247C0|NVVWJ
 QswkOyrCrkThZzFclayUfrF4/YSkmXPhQvsMq5LbHfxWM3xwCq2MlcwosqlyMeU8oAF9kSHts9AUzZlQgs
 WFDlgVlJwsV2fK923Dl9fE9aldAHQdmE40I6z/HxRyAhBfQ4Z/dxw83V6XFCXto4qw1WVSH+sf+wKvmwDDAQV
 5ftl4pAY3zHzoWcoxNyLSPp91sfngIXDYf3/IBfeMKzzdSj5+4MuG6/s082mxSwlPhjDYj4fsqgmOAHQrogFF
 kjShHwaxm7Bcm7AKEFR6Wjq0qLtzpFGSYQEibZQnVlWfWZ0hXYSLca1Csgaft+XH9lFtGAOfI4Mb6oqQA==|00001000000404486074||



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RELN701217H58	NIDIA OLGA REYES LOYA	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
5A87AFED-ED10-4C0B-8531-2C26ADC09A9C	2020-08-18T11:42:59	2020-08-18T12:43:01	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$289,443.20	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Usu: edwinromero
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 31/ago./2020
02:53 p. m.

Orden de Compra: 302

Fecha: 10/ago./2020

Proveedor: 833

Referencia: NP

NIDIA OLGA REYES LOYA

RELN701217H58

Fecha Recepción:
12/08/2020

Entrega: AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
6223000001	ELABORACION DE PROYECTO DE REMODELACION EN OFICINAS	1.00	\$249,520.00	\$249,520.00	39,923.20	289,443.20
				SubTotal	IVA	Total
				\$249,520.00	39,923.20	289,443.20

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, PARA LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. ZARCO No. 2435 (CASA CONTIGUA) OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIHUAHUA, CHIH.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SIENDO 9:00 A.M., REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CITO EN AVE. ZARCO NO. 2427, COLONIA ZARCO, C.P. 31020, LOS SIGUIENTES: **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA C.E.D.H.- C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA ARQ. NIDIA OLGA REYES LOYA, (CONTRATISTA) Y EL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DE LA C.E.D.H. EL ING. CECILIO MARTÍNEZ SÁENZ,** CON EL OBJETO DE PROCEDER A LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. C.E.D.H. OP 001/2020, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE.-----

LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO 58, FRACCION X, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE LLEVA A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ARRIBA DESCRITOS:

- I. **LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARA A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS Y DOCUMENTOS TALES COMO.**
 - DISEÑO ARQUITECTÓNICO
 - IMÁGENES Y PRESENTACIÓN DE RENDERS
 - PERITAJE ESTRUCTURAL Y DEMOLICIONES.
 - PROYECTO HIDROSANITARIO.
 - PROYECTO ELÉCTRICO.
 - CATALOGO DE CONCEPTOS PARA CONCURSO DE OBRA.
 - AVISO DE REMODELACIÓN DDUE.
 - AUTORIZACIONES INAH



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, PARA LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. ZARCO No. 2435 (CASA CONTIGUA) OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIHUAHUA, CHIH.

POR PARTE DE LA C.E.D.H. SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA LOS SIGUIENTES:

- PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA.
- SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- AUTORIZACIÓN DE COMITÉ (ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA).
- CONTRATO FOTOCOPIA.
- CARTAS DIVERSAS

NO HABIENDO MÁS QUE AGREGAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIGNADOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. C.E.D.H. OP 001/2020, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SIENDO LAS 11:22 A.M., DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMADO AL MARGEN Y ALCALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN. -----
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA C.E.D.H.

ARQ. NIDIA OLGA REYES LOYA. -----
LA "CONTRATISTA".

ING. CECILIO MARTÍNEZ SÁENZ. -----
RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DE LA C.E.D.H.